

Interlocutorio	1667
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00005 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Metalcimiento Arquitectos e Ingenieria S.A.S
Demandado (s)	Consorcio Metroplus -Oriental 2019 y otros
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante el 08 de febrero de 2022, se informa que la presente demanda fue rechazada por auto de 08 de febrero de 2022 al no subsanarse los requisitos de inadmisión. Por lo anterior este despacho se abstiene de emitir pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2cd3332ffa33c18f468c921e0499061cb683028d7f7a3d2f00fbe63288c9d33

Documento generado en 31/10/2022 03:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica